

La Profecía particular del Profeta del Islam (II)

Las particularidades de la Profecía del Mensajero del Islam (BP)

La prédica del Gran Profeta (BP) cuenta con una serie de particularidades, de las cuales las más importantes las conforman cuatro que mencionaremos en los siguientes tres artículos:

La universalidad de la prédica y el Mensaje del Gran Profeta (BP)

La prédica y religión del Profeta del Islam (BP) son universales, y no se restringen a un pueblo o región, tal como lo expresa el Altísimo:

﴿ وَمَا أَرْسَلْنَاكَ إِلَّا كَافَّةً لِّلنَّاسِ بَشِيرًا وَنَذِيرًا ﴾

«Y no te enviamos sino para toda la gente como albriciador y amonestador».¹

Y también dice:

﴿ وَمَا أَرْسَلْنَاكَ إِلَّا رَحْمَةً لِّلْعَالَمِينَ ﴾

«Y no te enviamos sino como misericordia para el universo».²

A partir de esto vemos cómo en su prédica utilizaba la palabra “gente”, y decía:

﴿ يَا أَيُّهَا النَّاسُ قَدْ جَاءَكُمُ الرَّسُولُ بِالْحَقِّ مِن رَّبِّكُمْ فَآمِنُوا خَيْرًا لَّكُمْ ﴾

«¡Oh gente! Os ha venido un Mensajero con la Verdad de parte de vuestro Señor. Entonces, ¡creed! Será mejor para vosotros».³

Por supuesto, al iniciar el Gran Profeta (BP) su prédica, era natural que advirtiera a su propio pueblo en una primera etapa, y se dirigiera al mismo para amonestar a un pueblo que antes no había sido amonestado:

﴿ لِنُنذِرَ قَوْمًا مَّا أَتَاهُمْ مِن نَّذِيرٍ مِّن قَبْلِكَ لَعَلَّهُمْ يَهْتَدُونَ ﴾

¹ Sabá'; 34: 28.

² Al-Anbiá'; 21: 107.

³ An-Nisá'; 4: 170.

«Para que amonestes a un pueblo que no les llegó antes que ti un amonestador. Tal vez, así, se encaminen».⁴

Pero eso no significa que el espectro de su Mensaje estuviera limitado a un grupo en particular y la guía fuera para un pueblo en especial.

Por esto, vemos que a veces el Sagrado Corán, al tiempo que dirige su prédica a un pueblo en particular, rápidamente refrenda la legitimidad de esa prueba para todos aquellos a quienes fuera posible que alcanzara su exhortación, ya que dice:

﴿ وَأَوْحِيَ إِلَيَّ هَذَا الْقُرْآنُ لِأُنذِرْكُمْ بِهِ وَمَنْ بَلَغَ ﴾

«Me fue revelado este Corán para que os amoneste con él y asimismo a quien (le) llegara».⁵

Es evidente que los profetas deben comenzar con sus propios pueblos al inicio de su misión, ya fuera su prédica universal o regional.

El Sagrado Corán nos recuerda esta realidad:

﴿ وَمَا أَرْسَلْنَا مِنْ رَسُولٍ إِلَّا بِلِسَانِ قَوْمِهِ لِيُبَيِّنَ لَهُمْ ﴾

«Y no enviamos a ningún Mensajero sino con el lenguaje de su pueblo, para que les evidencie».⁶

El Gran Profeta del Islam (BP) es el Sello de los profetas

La profecía del Mensajero del Islam (BP) es la última de las profecías, así como la ley divina que trajo es el Sello de las leyes divinas, y su Libro el Sello de los Libros celestiales.

Esto es, no habrá profeta después de él, y su ley es perpetua, permaneciendo hasta el día de la Resurrección.

De la cuestión del Sello de la profecía inferimos dos cosas:

1. El Islam abrogó todas las legislaciones anteriores, por lo que éstas ya no tienen vigencia luego de la llegada de la *shari'ah* o ley islámica.
2. No habrá una nueva ley divina en el futuro y cualquier pretensión de una ley divina fuera de la *shari'ah* es rechazada.

El asunto de la *jâtimiiah* o Sello de la profecía fue expuesto en el Sagrado Corán y en las narraciones islámicas de una forma clara, de manera que no queda lugar a dudas al respecto.

A continuación señalaremos algunos de los textos al respecto:

﴿ مَا كَانَ مُحَمَّدٌ أَبَا أَحَدٍ مِنْ رِجَالِكُمْ وَلَكِنْ رَسُولَ اللَّهِ وَخَاتَمَ النَّبِيِّينَ وَكَانَ اللَّهُ بِكُلِّ شَيْءٍ عَلِيمًا ﴾

⁴ *As-Saydah*; 32: 3.

⁵ *Al-An'âm*; 6: 19.

⁶ *Ibrâhîm*; 14: 4.

*«Muhammad no es el padre de ninguno de vuestros hombres, sino que es el Mensajero de Dios y sello (jâtam) de los profetas. Dios es Sabedor de todas las cosas».*⁷

Jâtam tienen el significado de “anillo”. Durante la época de la Revelación el sello de una persona lo constituía el grabado de la piedra de los anillos y con ello se sellaban o lacrababan las cartas y documentos como señal de que era el final del escrito. Teniendo en cuenta esto, el significado de la aleya mencionada es que los libros de las Profecías y Mensajes divinos fueron sellados con la venida del Mensajero del Islam (BP) y no habrá profeta después de él, así como se sellaban los escritos con el anillo.

Desde que el concepto de “Mensaje Divino” significa la anunciación de lo que al profeta le fue impartido a través de la Revelación, esto trae implícito que (así como no habrá más profetas) tampoco habrá más Mensajes divinos y la condición de “Sello de la Profecía” implica también la condición de “Sello de los Mensajes Divinos”.

A este respecto hay diferentes y numerosos hadices y narraciones sólo que nos contentaremos con mencionar uno sólo de ellos que es el llamado “Hadîz de *Manzilah*”:

“¡Oh ‘Alî! ¿Acaso no te complace que tengas respecto a mí la posición (*manzilah*) que Aaron tenía respecto a Moisés, sólo que después de mí no habrá más profeta?”.

Aparte del Hadîz de *Manzilah* que es *mutawâtir*, existen otros hadices relacionados a la *jâtimîyah* que se refieren a la misma con un *tawâtur* general.⁸

La perfección de la religión islámica

El secreto de la eternidad de la ley islámica se encuentra en dos asuntos:

A. La *sharî'ah* o ley islámica aporta el mejor y más completo programa para garantizar las necesidades naturales y esenciales de guía divina que tiene la humanidad.

B. En el ámbito de las normas de aplicación, el Islam ha dejado en claro una serie de principios y reglas generales globales y estables que pueden responder a las sucesivas y renovadas necesidades de la humanidad. Testimonio de ello es que los juristas del Islam (especialmente los de la escuela shiíta) a lo largo de los catorce siglos pasados, han sabido responder a las necesidades de las sociedades islámicas en lo referente a las normas de jurisprudencia, sin que hasta la fecha el *fiqh* o jurisprudencia del Islam haya sido incapaz de responder satisfactoriamente a los dilemas que a este respecto se presentan.

Los siguientes asuntos fueron benéficos y fructíferos para concretar este objetivo:

1. Considerar al intelecto (*'aql*) como prueba:

Considerar al intelecto y reconocerle la condición de prueba de valor y su consideración correspondiente en los ámbitos en los que está capacitado para emitir un juicio, conforma una de las vías para deducir las funciones de la humanidad en esta vida.

⁷ *Al-Ahzâb*; 33: 40.

⁸ A este respecto referirse al libro *Mafâhîm Al-Qur'ân*, t.3, pp.141-16.

2. La observación de lo más importante ante la superposición de dos cuestiones importantes:

Las normas islámicas –así como sabemos- se originan a partir de una serie de criterios reales, y basándose en los beneficios y perjuicios de carácter esencial (o adquirido) de las cosas. Puede ser que el intelecto infiera algunos de estos criterios, así como puede no comprender otros y deban ser aclarados por la *sharí'ah* o ley divina. Naturalmente, es sobre la base de esos criterios que el *faqih* puede solucionar el problema en casos de superposición de normas, anteponiendo lo más importante por sobre lo menos importante.

3. Mantener abierta la puerta del *iytihâd*:

Mantener abierta la puerta del *iytihâd*, lo cual conforma uno de los orgullos y particularidades de la tendencia shiíta, es otra de las causas que garantizan la vigencia y continuidad de la religión islámica en su condición de la última de las revelaciones divinas (*jâtimîyah*), puesto que es sobre la base del *iytihâd* vivo y permanente que es posible inferir las normas pertinentes a los asuntos y sucesos nuevos, siempre aplicando las reglas generales del Islam.

4. Las normas secundarias:

En la *sharí'ah* o ley islámica, además de las normas primarias, existe una serie de normas secundarias que pueden resolver muchos problemas. Por ejemplo: cuando la aplicación de una de las normas islámicas sobre un tema en particular conlleva dificultad extrema o pesadumbre, o implica un perjuicio en desmedro de algunas personas (con las condiciones mencionadas para la verificación de tales casos en la jurisprudencia islámica), intervienen principios y reglas como la de “*nafi' al-harâ'y*” (rechazo de la pesadumbre), o la de “*nafi' ad-darar*” (rechazo del perjuicio), las cuales ayudan a la ley islámica a abrir vías originalmente cerradas y sobrepasar los problemas.

Dice el Sagrado Corán:

﴿ وَمَا جَعَلَ عَلَيْكُمْ فِي الدِّينِ مِنْ حَرَجٍ ﴾

«Y no dispuso para vosotros dificultad en la religión».⁹

También fue transmitido en los hadices:

« لا ضَرَرَ ولا ضِرَارَ »

“No hay perjuicio ni menoscabo (en el Islam)”.¹⁰

Debemos decir –con toda certeza-, que los seguidores de una religión que posee estas dos reglas y otras similares, no se toparán en su vida con un callejón sin salida.

El tema de la *jâtimîyah* es tratado en forma extensa en los libros de *Kalâm* o teología islámica.

⁹ *Al-Hayy*; 22: 78.

¹⁰ *Wasâ'il Ash-Shi'ah*, t.17, cap. 12: *min ihîâ' al-amwât*. Hadîz 3.

La facilidad y la moderación son dos particularidades de la ley islámica

Entre las particularidades de la *sharī'ah* está la moderación y la facilidad para entender los conceptos y las normas del Islam. Eso es un asunto que posiblemente conforme una de las causas más importantes de la influencia de esta religión y su expansión entre los diferentes pueblos del mundo.

En el ámbito del conocimiento de Dios, el Islam presenta un monoteísmo puro, claro y alejado de cualquier tipo de ambigüedad y enredo.

Así, la sura *At-Tawhīd* (La Unicidad: 112), la cual conforma uno de los capítulos cortos del Sagrado Corán, es el mejor testimonio de ello.

Asimismo, este Libro Sagrado, en lo que se refiere a la posición del ser humano, también pone énfasis en el principio de la *taqwá*, que es el temor a Dios o piedad religiosa, la cual comprende la totalidad de las elevadas y nobles virtudes morales.

En lo que se refiere a las normas prácticas, vemos que asimismo el Islam niega cualquier pesadumbre y dificultad extrema, habiendo el mismo Profeta (BP) descripto a la *sharī'ah* como asequible e indulgente. Dijo:

« جِئْتُ بِالشَّرِيعَةِ السَّهْلَةِ السَّمْحَةِ »

“He venido con la ley divina asequible e indulgente”.

A pesar de que algunos orientalistas a causa de su ignorancia u hostilidad, opinan que fue la fuerza y la espada la causa de la rápida y extensa expansión del Islam, hay investigadores imparciales y justos sin malas intenciones, incluso entre los sabios nomusulmanes, que con toda claridad reconocen que el factor más importante para la rápida expansión del Islam fue la claridad y globalidad de las enseñanzas y normas islámicas. Así como dijo el Doctor Gustavo Le Bon a este respecto:

“El secreto del desarrollo del Islam se esconde en su misma facilidad. El Islam se encuentra exento de cuestiones que la sana razón se niega a aceptar y cuyos ejemplos abundan en las demás religiones. Por más que ustedes piensen, no podrán encontrar algo más simple que los principios del Islam, los cuales expresan que: Dios es Uno, los hombres son iguales ante Dios, la persona logra el Paraíso y la felicidad por realizar unas cuantas prescripciones religiosas, y por dejarlas de lado cae en el Infierno. Es esta misma claridad y simplicidad del Islam y sus normas, las que han ayudado enormemente al desarrollo de esta religión en el mundo. Más importante que esto, es la sólida fe que el Islam ha vertido en los corazones, una fe que ningún cuestionamiento es capaz de desarraigar. El Islam, así como es más adecuado y conveniente que cualquier otra religión para los descubrimientos científicos, asimismo, en lo referente a imponer a la gente la acción de perdonar y a ser condescendientes, es la religión más grande que puede asumir la responsabilidad de purificar las almas y disponer la moral”.¹¹

¹¹ “La civilización de los árabes”, por Gustavo Le Bon.

El Corán se encuentra exento de la tergiversación

Los Libros celestiales que presentaron los profetas anteriores, por desgracia, después de la partida de los mismos, se vieron expuestos a la paulatina tergiversación a causa de propósitos enfermos y los intereses de los oportunistas.

Esto, además de haber sido afirmado en el Sagrado Corán, es confirmado por testimonios históricos categóricos. Asimismo, el estudio de dichos libros y la reflexión en sus contenidos indica eso mismo, puesto que en ellos fueron introducidos una serie de temas que la Revelación divina nunca podría confirmar.

Eso dejando de lado que los Evangelios actuales (a diferencia del Evangelio revelado) más presentan la forma de una biografía del Mesías -con él sea la paz-incluyendo su supuesta crucifixión.

En cambio, vemos que a pesar de haber acontecido una evidente adulteración en los Libros celestiales anteriores, el Sagrado Corán permaneció indemne de cualquier tipo de tergiversación y cambio.

El Mensajero de Dios (BP) dejó para la humanidad, tras sí, ciento catorce suras o capítulos coránicos completos, habiendo sido escrita la Revelación y compilada desde el principio a través de los escribas de la Revelación, especialmente por el Imam 'Alí (P).

Afortunadamente, a pesar de haber transcurrido cerca de quince siglos desde que se produjo la Revelación, no presenta ningún faltante en absoluto de sus suras y aleyas, así como nunca nada le fue agregado. A continuación señalaremos algunos indicios y motivos para afirmar que el Corán no fue tergiversado.

1. ¿Cómo es posible que se produjera tergiversación alguna en el Sagrado Corán desde que Dios, Glorificado Sea, claramente prometió que Él mismo protegería al Sagrado Corán? Cuando Él dijo:

﴿ إِنَّا نَحْنُ نَزَّلْنَا الذِّكْرَ وَإِنَّا لَهُ لَحَافِظُونَ ﴾

*«Por cierto que Nosotros hicimos descender el Recuerdo y por cierto que Nosotros somos sus custodios».*¹²

2. Dios, Glorificado Sea, niega que algún tipo de falsedad pueda alcanzar al Sagrado Corán, de donde fuera que procediese. Lo negó de una manera categórica al decir:

﴿ لَا يَأْتِيهِ الْبَاطِلُ مِنْ بَيْنِ يَدَيْهِ وَلَا مِنْ خَلْفِهِ تَنْزِيلًا مِنْ حَكِيمٍ حَمِيدٍ ﴾

*«No le alcanza la falsedad ni por delante ni por detrás. Es una revelación del Sapiientísimo y Loable».*¹³

Esa falsedad que Dios negó que pudiera tener lugar en el Sagrado Corán, es cualquier falsedad que provoque un debilitamiento del mismo Corán, y desde que el

¹² *Al-Hiyr*; 15: 9.

¹³ *Fussilat*; 41: 42.

agregado o disminución de palabras o aleyas del Corán obviamente provocaría su menoscabo y rebajaría su posición, es por ello que con certeza no existe ningún tipo de incremento o disminución en el Sagrado Corán.

3. La historia testimonia que los musulmanes se preocupaban tenazmente por el Sagrado Corán en cuanto a enseñarlo y aprenderlo, leerlo y memorizarlo, y los árabes de la época del Gran Profeta (BP) gozaban de un fuerte y agudo poder de memorización, de manera que cuando escuchaban una disertación o una larga poesía una sola vez, la memorizaban y afianzaban en sus mentes.

Así, ¿cómo es posible decir que un Libro como éste, con la gran cantidad de sus lectores, la abundancia de sus memorizadores y de aquellos que se ocupaban de él, se viera expuesto a la tergiversación, recibiera agregados o se viera afectado con una mengua del mismo?

4. No cabe duda de que el Imam Amîr Al-Mu'minîn 'Alî Ibn Abî Tâlib (P) solía no estar de acuerdo en algunas cuestiones con los primeros califas, y manifestó su desacuerdo con ellos en muchos casos de una manera lógica. Un ejemplo de una de las veces que se manifestó de esa forma es en la llamada disertación de Ash-Shaqshaqîyah y así también en algunas de sus poesías. Pero aún así no se le escuchó ni una sola vez a lo largo de su vida que expresara –ni con una ligera mención– que hubiera tenido lugar una tergiversación en el Sagrado Corán.

Si hubiera ocurrido una tergiversación –Dios me perdone por proferir tal cosa–, el Imam (P) no hubiera guardado silencio, por el contrario, lo encontramos exhortando a meditar y reflexionar en el Sagrado Corán. Entre sus dichos está:

« لَيْسَ لِأَحَدٍ بَعْدَ الْقُرْآنِ مِنْ فَاقَةٍ وَلَا بَعْدَ الْقُرْآنِ مِنْ غِنَى فَاكُونُوا مِنْ حَرَّتَيْهِ وَأَتْبَاعِهِ »

“No hay nadie que luego del Corán tenga pobreza, ni que luego del Corán tenga una riqueza mayor. Así pues, sed de entre sus guardianes y seguidores”.¹⁴

Considerando estos indicios y otros similares, los sabios shiitas imamitas y los seguidores de Ahl-ul Bait (P) han enfatizado desde las primeras épocas del Islam que el Sagrado Corán ha estado exento de la tergiversación. A continuación citamos a algunos de ellos:

1. Al-Faḍl Ibn Shâdhân (fallecido en 260 HL), quien vivió durante la época de los Imames inmaculados de Ahl-ul Bait (P). Eso lo expresa en su libro *Al-Îdâh*, p.217.

2. El Sheij Aṣ-Ṣadûq (fallecido en 381 HL) en su libro *Al-I'tiqadât*, p.93.

3. El Sheij Al-Mufid (fallecido en 413 HL), en su libro *Ayḥwibah Al-Masâ'il As-Sarawiah*, impreso en la compilación *Ar-Rasâ'il*, p.266.

4. El Señied Al-Murtaḍâ (fallecido en 436 HL) en su libro *Yâwâb Al-Masâ'il At-Tarabulusîyah*, narrando sus palabras el Sheij At-Tabarsî en su *Tafsîr Ma'yma' Al-Baiân*.

5. El Sheij At-Tûsî, conocido como Sheij At-Tâ'ifah (fallecido en 460 HL) en su libro *At-Tibiân*, T.1, p.3.

¹⁴ *Nahy Al-Balâghah*, disertación N° 176.

6. El Sheij At-Tabarsî (fallecido en 548 HL) en la introducción de su libro *Maýma‘ Al-Baiân*, al enfatizar en el mismo que no tuvo lugar ningún tipo de tergiversación en el Sagrado Corán.

7. El Seiiid Ibn Tawûs (fallecido en 664 HL) en su libro *Sa‘d As-Su‘ûd*, p.144, donde expresa: “La opinión de los imamitas es que no ocurrió tergiversación”.

8. El ‘Al-lâmah Al-Hil-lî (fallecido en 726 HL) en su libro *Aýwibah Al-Masâ‘il Al-Muhannâiiah*, p.121, donde expresa: “La verdad estriba en que no hubo cambio alguno, ni anteposición ni relegación en el mismo, ni nada le fue incrementado o mermado. Me amparo en Dios de que se crea en tal cosa, puesto que ello implicaría la viabilidad de la duda en el milagro (eterno) del Mensajero de Dios (BP), el cual es trasmitido con *tawâtur*”.

Nos contentamos con estos cuantos nombres de entre los sabios imamitas que negaron que haya ocurrido tergiversación, y ponemos énfasis en que esto fue y sigue siendo la creencia de los sabios imamitas, y eso se pone de manifiesto al referirse directamente a lo que dicen y escriben en la época presente los referenciales religiosos (*marâyi‘*) en sus libros.

Una discusión sobre narraciones que indicarían el acaecimiento de algún tipo de tergiversación y la refutación a las mismas

En los libros de tradiciones y en los de exégesis coránica hay narraciones que indicarían que se habría producido alguna tergiversación en el Sagrado Corán, pero debemos considerar los siguientes puntos:

Primero: La mayoría de esas narraciones fueron transmitidas por personas no catalogadas como confiables y fueron citadas de libros que no presentan ninguna consideración, tal como el libro *Al-Qira‘ât* de Aḥmad Ibn Muḥammad As-Saiîârî (fallecido en 286 HL) quien fue catalogado como débil por los sabios expertos en la ciencia de *Riyâlo* disciplina que se ocupa de examinar los antecedentes de las personas que integran la cadena de transmisión de las narraciones¹⁵ y por ende sus narraciones son catalogadas como débiles. También fue considerado como *fâsid al-madh·hab*, esto es, descartado en lo referente a la escuela islámica.¹⁶

Y tal como el libro de ‘Alî Ibn Aḥmad Al-Kûfi (fallecido en 352HL) sobre quien los expertos en *Riyâl* dijeron que se hizo de los *gulât*¹⁷ al final de su vida.¹⁸

Segundo: Algunas de estas narraciones que parecieran que transmiten algunas aleyas coránicas con agregados, en realidad dichos agregados cumplen un papel explicativo, esto es, explican el sentido de la aleya coránica, y es como la aplicación de un concepto general a sus casos de aplicación, o a uno sólo de los mismos, y algunos

¹⁵ En los ámbitos sunnitas esta disciplina es llamada *‘ilm al-ýarḥ wat-ta‘díl*.

¹⁶ *Riyâl An-Naýýâshî*, t.1, p.211, Biografía N° 190.

¹⁷ Se denomina *gulât* a los grupos que sostienen la categoría divina de algunos de los Imames de Ahl-ul Bait (P). Los mismos Imames Inmaculados (P) se desentendieron de esos grupos.

¹⁸ *Riyâl An-Naýýâshî*, t.1, p.96, Biografía N° 689.

llegaron a pensar que esa explicación formaba parte del Sagrado Corán y que fue suprimida.

Por ejemplo, la expresión “el sendero recto” de la *Sûra Al-Hamd* (la primera del Corán), fue explicada en las narraciones como “el sendero del Profeta (BP) y de Ahl-ul Bait (P)”. Es muy evidente que tal explicación es una de las formas de aplicar el sentido general al caso más exponente y completo.”¹⁹

El fallecido Imam Jomeini -que Dios esté complacido de él- clasificó las narraciones que pueden dar a entender el acaecimiento de tergiversación en el Sagrado Corán en tres partes:

A. Las narraciones débiles que no pueden ser consideradas en absoluto.

B. Las diferentes narraciones cuya condición de infiltradas y falsas es muy evidente a causa de sus indicios y señales.

C. Las narraciones catalogadas como confiables, en las que si reflexionamos con minuciosidad se pone de manifiesto que el propósito de las mismas no es la tergiversación en sus expresiones (esto es, el agregado o merma de alguna palabra), sino la adulteración de sus realidades y conceptos (en la práctica).²⁰

Tercero: Aquellos que desean informarse sobre la real creencia de alguna de las escuelas de pensamiento, deben referirse a los propios libros doctrinales y de estudios de dicha escuela, y no a los libros que simplemente transmiten narraciones, donde su autor generalmente solo se ocupó de recopilar los hadices y narraciones, dejando de lado la investigación al respecto y delegando ello a otros.

Así también, para conocer la creencia real y categórica de cualquier escuela, no es suficiente referirse a opiniones inusitadas planteadas o expuestas sólo por algunos pocos exiguos en número de entre los seguidores de dicha escuela.

Básicamente, no es posible fundamentarse en las palabras de un individuo o dos frente a la opinión de la mayoría categórica de los sabios de la escuela, y disponer eso como criterio correcto para juzgar a dicha escuela.

Como final sobre el tema de la tergiversación, es necesario recordar los siguientes puntos:

1. La acusación que las escuelas y tendencias islámicas se realizan entre sí sobre que la otra parte cree en que el Corán fue tergiversado, especialmente aquellas que se suceden en la época actual, solo benefician a los enemigos del Islam.

2. Si alguno de los sabios imamitas procedió a escribir un libro sobre la tergiversación del Corán, ello debe considerarse como una opinión personal y aislada y no como la opinión de la mayoría tajante de los sabios imamitas.

Es por eso que vemos que muchos sabios imamitas han procedido a escribir numerosas refutaciones a ese libro, académicamente fundamentadas. Es exactamente igual al caso sucedido entre los musulmanes sunnitas, cuando uno de los sabios de Egipto procedió a escribir un libro sobre tergiversación en el Sagrado Corán bajo el

¹⁹ At-Tabarsî, *Maÿma‘ Al-Baiân*, t.1, p.28.

²⁰ *Tahdhîb Al-Usûl*, t.2, p.96.

nombre de *Al-Furqân* en el año 1345 HL, y uno de los sabios de la Universidad Al-Azhar lo refutó clasificándose ese libro como “dudoso” y siendo su tirada confiscada.

3. Es muy asombroso que algunos mal intencionados, desesperanzados por no poseer otros métodos de impugnación, después de todas esas aclaraciones contundentes y lógicamente argumentadas de los sabios shiítas imamitas de que no ha habido tergiversación en el Sagrado Corán, consideren que jeso es dicho por *taqîiah* o disimulo!

Hay que decirles a ellos que la *taqîiah* está sujeta a estados individuales en circunstancias de temor y peligro, y que esos grandes sabios al momento de escribir sus obras no tenían nada de qué temer como para verse compelidos a practicar la “*taqîiah*”. Luego, esos libros fueron escritos por sabios imamitas de entre los seguidores de la escuela shiíta, y el propósito de los mismos es impartir las enseñanzas de la doctrina shiíta a los seguidores de esta tendencia, y por eso es natural que lo que contengan esos libros sean sus reales creencias.

4. El Libro Celestial de todos los musulmanes del mundo es el Glorioso Corán, que es el conjunto de 114 suras, la primera de las cuales es la *Sûra Al-Hamd* y la última de ellas es la *Sûra An-Nâs*. Este Libro que contiene palabras del Altísimo es llamado “El Corán” y se describe a sí mismo con atributos como “*Mayîd*” (Glorioso), “*Karîm*” (Generoso), y “*Hakîm*” (Prudente o Sabiente). Los musulmanes a veces lo denominan “*Mus-haf*”. En idioma árabe *Mus-haf* se le dice a un conjunto de *Suhuf* o páginas escritas y dispuestas en un solo cuerpo. Se ha transmitido que después de la muerte del Profeta (BP), cuando la suma de las suras del Corán fue dispuesta en un solo volumen por parte de los Compañeros, a esa compilación se la llamó *Mus-haf*.²¹

Así vemos que originalmente se denomina *mus-haf* a un conjunto de páginas escritas y dispuestas en un solo volumen, ya sea que estas páginas contengan el texto del Sagrado Corán o no.

El mismo Corán utiliza el término *suhuf* para denominar al libro de las acciones de las personas, dice:

﴿وَإِذَا الصُّحُفُ نُشِرَتْ﴾

«Y cuando las páginas (*suhuf*) sean divulgadas».²²

Así también llama *suhuf* a los Libros celestiales anteriores. Dice:

﴿صُحُفِ إِبْرَاهِيمَ وَمُوسَى﴾

«Las páginas (*suhuf*) de Abraham y de Moisés».²³

Estas aleyas nos muestran que el vocablo *sahîfah* o *suhuf* tenía un significado muy amplio en la época del Mensajero de Dios (BP), si bien luego de su fallecimiento los musulmanes lo comenzaron a usar para referirse al Sagrado Corán en especial.

²¹ *Al-Itqân*, t.11, p.85.

²² *At-Takwîr*; 81: 10.

²³ *Al-A 'lâ*; 87: 19.

Es por eso que no debe causar asombro que la hija del Gran Profeta (BP), quien falleció tan sólo unos meses después que su padre, (y antes de que el Sagrado Corán fuera recopilado en un solo volumen y llamado *mus·haf*) haya legado un escrito bajo el nombre de “*mus·haf* de Fátima”.²⁴

Fuente: LA DOCTRINA DEL ISLAM SHÍ'AH
A LA LUZ DE LAS ENSEÑANZAS DE AHL-UL BAIT
(CON ELLOS SEA LA PAZ)
EDITORIAL ELHAME SHARGH

Todos derechos reservados.
Se permite copiar citando la referencia.
www.islamoriente.com
Fundación Cultural Oriente

²⁴ Algunas narraciones de los Imames de Ahl-ul Bait (P), al describir el *mus·haf* de Fátima (P), dicen: “El *mus·haf* de Fátima no contiene nada del Corán que tenéis”. Algunos opositores inexpertos criticaron a los shiítas con el siguiente argumento: “1- *Mus·haf* quiere decir Corán; 2- Ellos tienen un *Mus·haf* que no es igual al Corán. Resultado: Ellos creen en otro Corán”. Siendo que la primera de las premisas es errónea (esto es: aquí la palabra *mus·haf* no necesariamente significa “Corán”). El *mus·haf* de Fátima es una compilación realizada por el Imam ‘Alí (P), el cual contiene parábolas, sapiencia, amonestaciones, moralejas e informaciones inéditas sobre sucesos del futuro. El Imam (P) compiló eso para Fátima para brindarle consuelo por la pérdida de su padre y el libro fue llamado así desde el principio. Con una mínima reseña de la evolución del término *mus·haf* el lector imparcial puede inferir la realidad del “*Mus·haf* de Fátima”.